

ADENDA No. 2
PROCESO DE SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y
DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA

La EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. informa que, en virtud de lo dispuesto en el aviso de convocatoria del proceso de subasta de certificados de construcción y desarrollo bajo la modalidad de emisión anticipada, considera oportuna la modificación del cronograma de conformidad con las necesidades operativas del proceso, con el fin de (i) ampliar el plazo de publicación del informe de habilitación y en consecuencia (ii) modificar el plazo de subsanación para los participantes; así mismo, se realiza (iii) la ampliación del plazo de publicación de la lista de habilitados armonizado con el término que requiere la Fiduciaria para la verificación SARLAFT, esto es cinco días hábiles, y finalmente, se hace la (iv) inclusión en el numeral del 10 cronograma de la fecha y hora para que los participantes aporten la garantía de seriedad de la oferta constituida en el ejemplar Original.

Etapa del Proceso	Fecha de Inicio de cada Etapa del Proceso	Hito de Referencia
1. Convocatoria Oficial y Publicidad	Veintiséis (26) de diciembre de 2025	Los interesados podrán consultar el Reglamento y el Formato de Inscripción.
2. Inscripción de participantes	Veinte (20) de enero de 2026 al 09 de febrero de 2026	Proceso de inscripción de los interesados, de acuerdo con los requisitos definidos en el Reglamento y el Formato de Inscripción.
3. Observaciones y Comentarios al Proceso	Durante el período de inscripción.	La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. responderá a las observaciones y comentarios del proceso, antes de la presentación de la inscripción.
4. Revisión de Requisitos	Diez (10) de febrero de 2026 al Dieciocho (18) de febrero de 2026	Etapa de revisión de las condiciones. El último día de revisión se publicará el Informe de Habilitación.
5. Periodo de Subsanación	Diecinueve (19) de febrero de 2026 al veintitrés (23) de febrero de 2026	Los interesados habilitados tendrán la posibilidad de subsanar la documentación en el término dispuesto, y conforme a eso se conformará la lista de los interesados habilitados.
6. Elaboración de insumos técnicos	Veinticuatro (24) de febrero de 2026	RenoBo y SDP elaborarán los insumos técnicos para que la SDA defina la cantidad de certificados a emitir.

7. Publicación Lista de Habilitados	Dos (2) de Marzo de 2026	Se publicará la lista de los interesados habilitados
8. Emisión de los certificados	Trece (13) de marzo de 2026	Periodo para que la SDA emita los certificados que serán subastados.
9. Publicación del Valor Nominal de los certificados	Previo a la presentación de ofertas en sobre sellado.	La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. publicará el precio nominal de los certificados, de acuerdo con el Índice de Valorización Inmobiliaria Urbano correspondiente.
10. Presentación de Ofertas (Sobre Sellado) y aporte de garantía de seriedad de la oferta en Original	Veintiséis (26) de marzo de 2026	Ejecución de la Subasta.
11. Adjudicación de Tramos y Notificación	Veintisiete (27) de marzo de 2026	Posterior al cierre de la recepción de ofertas.
12. Pago de Certificados Adjudicados	Catorce (14) de abril de 2026	Posterior a la notificación de la adjudicación de los certificados. (Ver art. 14 del presente reglamento).
13. Expedición de Constancia de Titularidad	Veintiocho (28) de abril de 2026	Una vez verificado el recaudo de los recursos correspondientes a los certificados ofertados en la subasta.
14. Cambio de titularidad de los certificados en el sistema de registro y control de los certificados	Seis (06) de mayo de 2026	Periodo en el que se llevará a cabo el cambio de registro de la titularidad de los certificados en el sistema de registro y control.

Los demás términos y condiciones fijados en los documentos del proceso no modificados mediante la presente adenda se mantienen vigentes.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiséis (2026).